

LA VOZ DE LA CARIDAD.



NUM. 21.—15 de Enero de 1871.

*Dios es caridad. (San Juan,
Epíst. 1, 4, 8.)*

LA SOCIEDAD DE S. VICENTE DE PAUL Y LA REVOLUCION.

Hace dos años y algunos meses, leíamos en la Gaceta el decreto siguiente:

«En uso de las facultades que me competen, como individuo del
»Gobierno Provisional y Ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo
»con el Consejo de Ministros,

»Vengo en decretar:

»Quedan disueltas desde esta fecha las Asociaciones conocidas
»con el nombre de Conferencias de San Vicente de Paul. Los Go-
»bernadores civiles procederán á incautarse de los libros, papeles
»y fondos que, siendo propiedad de las mismas, existan en poder
»de sus Presidentes, Secretarios, ó de cualquiera otra persona.

»Madrid 19 de octubre de 1868.—El Ministro de Gracia y Jus-
»ticia.—Antonio Romero Ortiz.»

Lo decimos con verdad, antes nos hubiéramos dejado cortar la mano que firmar ese decreto; comprendemos la vida con el cuerpo mutilado, pero no con el alma acongojada por la idea de haber sido causa de tanto mal. ¿Qué podíamos hacer para remediarlo? Bien poca cosa; escribir algunas páginas, mas para descargo de nuestra conciencia que para consuelo de nuestro corazon, porque ya se nos alcanzaba la dificultad de que se escuchase nuestra débil voz en medio del estruendo revolucionario. Escribimos, pues, un folleto que debia llevar este título:

APELACION A LA CONCIENCIA DEL GOBIERNO PROVISIONAL, DE UN FALLO DADO POR EL MISMO.

Cuando tratábamos de imprimirle, y á los pocos dias de darse el decreto que disolvia las Conferencias de San Vicente de Paul, se restablecieron las de Señoras; suspendimos la publicacion de nuestro opúsculo, creyendo que el Gobierno, vuelto de su error, reparaba su injusticia: esperamos un dia y otro, y semanas y años; hemos

esperado sin que la injusticia se repare. Personas, cuyo parecer respetábamos, nos decían que era inútil hablar mientras durase el período revolucionario y la *interinidad*.

Hoy, que la interinidad ha cesado, y que la legalidad debe sustituir á la revolución, vamos á pedir que no continuen fuera de la ley los bienhechores de los pobres, y vamos á publicar en LA VOZ DE LA CARIDAD, el folleto que dirijíamos al Gobierno Provisional. Tal vez convendría hacer otro, pero no sabemos escribir dos veces sobre el mismo asunto, sobre todo cuando es tan dolorido que nos oprime el corazón.

No haremos, pues, en nuestro manuscrito mas que las variaciones indispensables, atendido el nuevo orden de cosas; y á los que crean que hay párrafos escritos *con demasiado calor*, les responderemos que, á nuestro parecer, tratar ciertos asuntos con calma, mas que un mérito nos parece una mengua. Poco tenemos que modificar lo que escribíamos en octubre de 1868, y decia así.

«Antes de examinar este decreto, nos creemos en el deber de hacer una advertencia. Con las prevenciones injustas de que son objeto las Conferencias de San Vicente de Paul, bien podria sospecharse que, hipócritamente resignadas con el golpe que han recibido, me elegian como instrumento para protestar. Los que me conocen saben que, para escribir, solo me inspiro en mi conciencia; á los que no me conocen, les aseguro bajo mi palabra honrada, que el único socio de San Vicente de Paul que he visto desde que leí el decreto que encabeza este escrito, opina *que se debe callar*. Si en hablar hay error, imprudencia ó necedad, yo soy la equivocada, la necia ó la imprudente; yo nada mas: y no es bien que nadie aparezca como moralmente responsable de una falta que es solamente mia.

No alzo, pues, la voz en nombre de las Conferencias de San Vicente de Paul, no. Yo protesto con las lágrimas en los ojos y la pena en el corazón, en nombre de **SESENTA Y CINCO MIL POBRES** que quedan sin socorro y sin consuelo, de cerca de **OCHO MIL NIÑOS** que quedan sin patrocinio, de un gran número de acojidos en los asilos de las Conferencias, arrojados á la calle y gimiendo en el mas completo desamparo. Y esto ¿por qué razon? El decreto ¿no la dice? Ni una palabra que justifique, que motive siquiera medida tan grave, tan dura; y ese silencio, reminiscencia desdichada del *orden y mando* del despotismo, es bien estraña y bien incomprensible.

¡Cómo! miles de personas que se asocian con un objeto caritativo, miles de pobres que reciben socorro y consuelo, ¿no merecen los unos que se les diga por qué quedan privados de socorro, los otros por qué se les prohíbe el ejercicio de la caridad? ¿La nacion

entera, no tiene derecho á saber por qué se deja sin amparo á sus hijos mas desdichados, y precisamente cuando el hambre aflige la mitad de España, cuando la falta de trabajo se hace sentir en toda ella? El Gobierno ¿ha tenido razones poderosas para medida tan grave? ¿Por qué no decirlas? Imponer así su voluntad sin razonarla, es tratarnos como se trata á los niños, á los locos y á los esclavos.

Vamos á demostrar que, al disolver las Conferencias de San Vicente de Paul, el Gobierno

No ha cedido á una exigencia de la opinion.

No ha sido consecuente con los principios que proclama.

No ha sido justo.

No ha tenido presente, ni aun el interés y la conveniencia del partido que ha podido promover esta medida.

I.

El Gobierno no ha cedido á una exigencia de la opinion.

¿Por ventura la supresion de las Conferencias de San Vicente de Paul era una de esas medidas que exige la opinion, con quien hay á veces que transijir por evitar mayores males? No creemos que la justicia debe ponerse nunca á votacion, pero comprendemos que lo mismo que para los individuos, para las corporaciones y para las ideas, hay casos de fuerza mayor. El Gobierno ¿se hallaba en uno de estos casos? En su manifiesto á la Nacion, dice:

.....«Conveniente y necesario es ya que el Gobierno Provisional, constituido en virtud de sucesos que han transformado fundamentalmente el estado político de España, recoja y concrete las varias manifestaciones de la opinion pública, libre y diversamente espuestas durante el solemne período de lucha material por que ha atravesado nuestra revolucion salvadora.»

¿Dónde ha *recojido* y concretado el Gobierno las manifestaciones de la opinion pública contra las Conferencias de San Vicente de Paul?

El partido caido no las condenó, puesto que las autorizaba, como las han autorizado todos hace 17 años. Los partidos que han hecho la revolucion no las han condenado, puesto que de 400 Conferencias de Señoras y mas de 600 de hombres, es muy corto el número de las suprimidas por las Juntas revolucionarias.

Las Juntas revolucionarias se han compuesto en todas partes de las personas de ideas mas avanzadas, cuyas opiniones son en general diametralmente opuestas á las de los socios de San Vicente de Paul. Las Juntas revolucionarias, que con la mas completa esponta-

neidad han obrado conforme á lo que pensaban y á lo que sentian, sin que traba ni consideracion alguna las detuviese; las Juntas revolucionarias, aun impulsadas muchas veces por el error y la pasion, han respetado las Conferencias de San Vicente de Paul, estinguidas, no por el sufragio universal, no por ninguna imperiosa exigencia de la revolucion, sino por la voluntad del Gobierno. ¿Quién habia de creer que un Gobierno constituido, habia de atropellar lo que respetó la Junta de Valladolid (1). ¿Cuál puede ser la causa de este inverosimil absurdo? Procuraremos investigarla mas adelante, bástenos ahora haber demostrado que el Gobierno provisional, al disolver las Conferencias de San Vicente de Paul, no ha sido el órgano de la opinion pública, ni se ha visto arrastrado por el torrente revolucionario.

II.

El Gobierno ha sido inconsecuente con los principios que proclama.

En su manifiesto á la Nacion dice el Gobierno provisional:

«Las libertades de reunion y de asociacion pacificas, perennes
»fuentes de actividad y de progreso, que tanto han contribuido en el
»orden político y económico al engrandecimiento de otros pueblos,
»han sido asimismo reconocidos como dogmas fundamentales por la
»revolucion española.»

¿Y cómo esos *dogmas fundamentales* de la revolucion, son atacados por el Gobierno que de la revolucion ha nacido? Las Conferencias ¿hacen otra cosa que ejercer el derecho de reunion pacífica para el mas santo de los objetos? ¿Hacen otra cosa que asociarse para ejercer la caridad? ¿Dónde está la prueba de que se reúnen y se asocian para otra cosa? Y si no la hay, ¿dónde está el derecho para declararlas fuera de ley? ¿Dónde está la consecuencia, la lógica, el respeto á la propia palabra, la libertad, la igualdad, la justicia?

III.

El Gobierno no ha sido justo.

Tal vez el Gobierno Provisional, al disolver las Conferencias de S. Vicente de Paul, ha obrado de buena fe, pensando llevar á cabo

(1) Citamos esta Junta porque ha sido una de las mas violentas, y no obstante no disolvió las Conferencias que habia en aquella ciudad.

una medida útil: que es ancho el campo que tala el error, sin necesidad de pedir auxilios á la malicia.

Tal vez en esto no ha habido mas que error, irreflexion, temor, prisa; y lo creemos tanto mas, viendo que ni aun el decreto se ha dado por el Ministerio de la Gobernacion, que ha entendido siempre en todo lo relativo á beneficencia, sino por Gracia y Justicia, que dispone con respecto á las comunidades religiosas.

Los amigos del pueblo ¿pueden ser enemigos de los pobres, ó conducirse como si lo fuesen, mas que por una equivocacion? ¿Y cómo esta equivocacion la padece un Gobierno, y no las Juntas revolucionarias, compuestas muchas de ellas de hombres vulgares é ignorantes? Porque en las provincias se conocen las personas que forman las Conferencias, se las sigue paso á paso, se sabe el bien que hacen; en los pueblos de provincia, donde todos saben la vida de todos, no se cree, no es posible que se crea que las Conferencias de S. Vicente de Paul son un mal para la sociedad y un peligro para la revolucion. La Junta revolucionaria de Valladolid, por ejemplo (y volvemos á citarla, porque es una de las que han tenido menos moderacion en el ejercicio de la soberanía), la Junta de Valladolid sabia quiénes eran los señores que formaban la Conferencia, y no podia ocurrirle que hiciesen daño visitando pobres, y nada les ha dicho. Con los señores, su suspicacia se ha limitado á exigirles que le mostrasen los libros, y le dieran cuenta todas las semanas de la inversion de los fondos; contra razon y contra derecho era esta exigencia, pero al menos no era contra humanidad. Ella imponia á la Junta revolucionaria el deber de respetar una reunion de hombres que, aun suponiendo que pensasen de otro modo que ella, acudian á socorrer á los desvalidos hijos de la infeliz Castilla, afijida por el hambre; de esos hombres que poniendo algun dinero y mucho trabajo, daban al pobre una racion de potaje con pan por seis cuartos. Las Juntas revolucionarias han respetado las Conferencias, porque si no tienen de ellas una idea exacta, las desconocen menos que sus enemigos de la capital. Hay males que solo pueden hacerse de lejos y de abajo.

Las Conferencias tienen un reglamento. Sus enemigos ¿le han estudiado, le han leído siquiera? No.

Las Conferencias deben cumplir este reglamento. Sus enemigos ¿saben, han investigado si le cumplen? No.

Las Conferencias tienen un periódico. Sus enemigos ¿han leído alguno de sus números? No.

Las Conferencias tienen reuniones públicas á que puede asistir todo el que quiera. Sus enemigos ¿han asistido á estas reuniones? No.

¿Tienen idea de la organizacion de las Conferencias, de lo que son, de lo que hacen? No, no, y mil veces no.

El Gobierno ha escuchado en mal hora voces acusadoras, que no han presentado pruebas, que no las presentarán. La suspicacia del espíritu de partido, ha dicho, declara sospechosa una reunion de hombres que piensan como no pienso y que hacen lo que no hago. La suspicacia del espíritu de partido ha formulado cargos que no han sido contestados por los que han creído, en mal hora, que bastaba oponer á la calumnia vocinglera las buenas obras hechas en silencio, y que no habia peligro en que el error cundiese, y se estraviase la opinion de muchas personas, y se ha estraviado. La suspicacia del espíritu de partido ha hecho respirar al Gobierno el aire que ella inficiona, y dádole para que vea, el prisma con que desfigura la verdad.

Además, para los que no tienen trato íntimo con los pobres; para los que no han adquirido el hábito de verlos con frecuencia, en su casa, en el hospital, en la cárcel, donde quiera que esten; para los que ignoran el cariño que se toma á esas familias desvalidas á quienes se socorre, cuyos enfermos se consuelan en la enfermedad, cuyos muertos se acompañan al cementerio; para el que nada de esto sabe, la verdad de lo que pasa en las Conferencias de S. Vicente de Paul es inverosímil, y no la cree: y como es preciso que haya algun móvil para que miles de hombres y mujeres se tomen un gran trabajo, y hagan sacrificios, no atribuyéndolos al movil verdadero, se buscan otros, y el espíritu de partido no escrupuliza en indicar los mas ruines ó los mas culpables. Nada tiene de extraño que señale como sospechosa una reunion de hombres que declara adversarios en política, y que se asocian para una cosa *que no se comprende*. Lo que tiene mucho de extraño y de culpable, es que un Gobierno se convierta en ciego instrumento del espíritu de partido.

Un periódico liberal daba cuenta hace años de que se habia publicado un libro con el **ESTRAÑO** título de *Manual del visitador del pobre*, y hacia de él un elogio muy sentido, muy delicado, y muy superior á su mérito.

Esta calificacion de *extraño*, que tan extraña pareció á los que visitan á los pobres, prueba bien que el terreno que recorren las Conferencias es desconocido para los que las han condenado sin oirlas. ¿Qué mucho que la verdad parezca inverosímil á los que tienen ciertas ideas y ciertos hábitos, si á los mismos pobres favorecidos les hemos oido decir, que han tardado mucho tiempo en creer que iban á verlos los señores por pura caridad, y sin una segunda intencion, que procuraban adivinar en vano, pero que no dejaban de atribuirles?

Estas causas esplican las preveniones injustas de los que tienen ciertas opiniones; pero el Gobierno ¿es el Gobierno de un partido, ó el Gobierno de la nacion? ¿Debe ceder al impulso de las pasiones políticas, del odio ciego, de la miserable suspicacia, ó pesar sus resoluciones con la balanza de su imparcial criterio, en las regiones serenas de la justicia y de la verdad? ¿Puede proclamar la libertad de asociacion y de reunion, y dispersar á los que se reunen y se asocian con el objeto mas santo?

Pero este objeto, dicen, es un pretesto; los pobres son *una pantalla* para maquinaciones políticas. ¿Y dónde está la prueba de ese dicho? Presentadla pronto, acusadores de las Conferencias de S. Vicente de Paul. En vuestro poder teneis los libros, la correspondencia, los papeles todos de esa temida sociedad; apresuraos á examinarlos; sepamos qué maquinaciones tenebrosas que ponen en peligro la patria, han motivado la medida violenta que deja sin socorro y sin consuelo á tantos desdichados. Venga la prueba de que miles de hombres y mujeres honradas, disfrazan impíamente de caridad sus culpables propósitos, y bajo pretesto de hacer bien, organizan el mal. En vuestras manos están las piezas del proceso; tendreis numerosos abogados; sois los fuertes: venga la prueba, os decimos otra vez, y si no la traeis, mereceis y recibireis el nombre de los que sin ella acusan.

¡Y vosotros sois los amigos de los pobres, los que fuísteis tambien blanco de la calumnia, los que en dias terribles tuvísteis valor, abnegacion y caridad, los que yo canté con entusiasmo! No os reconozco. ¿Dónde está vuestra compasion, vuestro amor al que sufre, vuestra humanidad y vuestra justicia? No os reconozco. El demonio de la política ofuscó vuestro entendimiento, endureció vuestro corazon, dió aliento á vuestra voz é impulsó á vuestro brazo, y derribásteis en mal hora el asilo donde se refugiaban tantos infelices. Iba á llamaros calumniadores; no, no; en general creo que sois obcecados; teneis una *idea* equivocada; y con razon afirma una mujer ilustre, que no hay nada mas *implacable* que una idea.

Es preciso aplacar el mónstruo de vuestro error; ya puede darse por satisfecha su cólera con las lágrimas de tantos niños que lloran de hambre, de tantas madres que lloran de pena, de tantos ancianos que tiemblan de frio. Cada dia, cada hora que pasa desde que habeis privado á los pobres del socorro de las Conferencias, significa una suma de dolores y de sufrimientos, que no puede mirar impassible ningun corazon honrado. El bien que hacen las Conferencias es claro, es público, está probado; probad ese mal de que las acusais: y si pesa mas que el bien, en vuestro derecho estais suprimiénd-

dolas, pero publicando antes las piezas del proceso, y satisfechas las necesidades de la justicia, que no puede creer á ningun acusador por su palabra, ni admitir ninguna voluntad por ley.

Estudiad el reglamento por que se rijen los socios de San Vicente de Paul; estudiadle bien, y vereis que es bueno. Estudiad la correspondencia de la Sociedad, y vereis que se cumple ese reglamento, que nada se consiente que no esté conforme con su letra y con su espíritu. Interrogad á los voluntarios de la libertad, que muchos hay socorridos por las Conferencias; preguntadles si los socios les han hablado de política, si les han dicho que dejen las armas, si les han retirado el socorro porque las tienen. Interrogad á los heridos en las barricadas, á los pobres hijos del pueblo, que en la calle de las Tres Cruces hallaron esmerada asistencia, y ellos os dirán que los sócios de San Vicente de Paul improvisaron allí un hospital, cuidando de que no les faltase nada de dia y velándolos de noche. Preguntad á las familias de los muertos si no han sido los sócios de San Vicente los que las han amparado en su desdichada orfandad. Investigad entre miles de pobres y entre miles de sócios diseminados por todo el territorio de España, y ved si hallais alguna prueba de esas maquinaciones que se cubren con el sagrado manto de la caridad. No hallareis esa prueba, os lo afirmamos, porque no se puede probar la existencia de lo que no existe. Abrid el proceso, os lo repetimos; todas las ventajas están de vuestra parte: sois los fuertes; y una mujer sola, una mujer débil os reta á que probeis lo que habeis dicho, á que justifiqueis lo que habeis hecho. ¡Hombre de corazon, quien quiera que seas, dime con la mano puesta sobre él si no significa para ti algo esta seguridad! Y yo, que tan alto hablo, y yo, que tan resueltamente afirmo, amo tanto como el que mas el progreso, la patria y la libertad, solamente que yo entiendo por libertad la justicia.

En nombre de ella os conjuro á que mireis, no solo el bien material, sino el moral que hacian las Conferencias. El Gobierno ha conservado las comunidades religiosas que se dedican á la beneficencia y á la enseñanza, y disuelven las Conferencias como si no hicieran bien y no enseñaran. Aunque nada sirviesen sus amonestaciones, sus consejos y sus escuelas, ¿no da una grande, una santa leccion al pobre, el rico que va á visitarle á su miserable casa, y le escucha la relacion de sus dolores, que remedia ó que consuela, y deja sus comodidades, y se toma molestias, y arrostra la intemperie, y á veces el peligro, por llevarle el socorro? Los que hablais con tanto desden de la limosna, no la habeis dado, no la habeis visto dar nunca, envuelta en la ternura de la compasion y en el cariño de la

amistad; no habeis visto cómo socorren la indigencia del espíritu esas lecciones que se reciben en forma de consuelos; cómo levanta la moral del pobre el rico que, lejos de desdeñarle, le trata como á un amigo.

Ha causado grande admiracion á todos que el pueblo no haya cometido mas desmanes; que, abandonado á sí mismo, haya respetado las vidas y las haciendas; que no haya declarado la guerra entre pobres y ricos, la mas terrible de todas. Este resultado es efecto de muchas causas. Pero ¿no habrán tenido ninguna parte en él las Conferencias de San Vicente de Paul? Bien recordamos todos los que no somos jóvenes, que habia casas de vecindad en Madrid, que habia calles por donde no podia pasar ninguna persona decentemente vestida, sin esponerse á un insulto ó á una burla. Y si ahora no sucede así, ¿no tendrán alguna parte en este progreso las Conferencias? Veinte años de ver entrar los señores y las señoras en casa de los pobres para hacerles bien, ¿no habrán influido nada para disminuir la hostilidad que habia entre los pobres y los señores, para que ese abismo abierto entre la *levita* y la *chaqueta* se ciegue con afecto y buenas obras, en vez de cegarse con lágrimas y con sangre? Veinte años en que miles de señores y señoras han depuesto en aras de la caridad el orgullo de su clase, y han ido á visitar al pobre en su miserable albergue, ¿no habrán contribuido á extinguir el odio de clase, el mas terrible de los odios? Nadie que haya visto cómo son recibidos en los barrios bajos, en las casas de vecindad, los señores y señoras de San Vicente, puede dudarlos.

Todo el que trabaja para hacer al pueblo religioso sin supersticion, todo el que le moraliza, y procura suavizar sus costumbres y extinguir sus odios, todo el que le ilustra, contribuye eficazmente al triunfo de la libertad; porque es ilusion estraña, error desdichado, creer que un pueblo inmoral é irreligioso puede ser libre. Lo que voy á decir arrancará una sonrisa desdeñosa de muchos lectores: pero la verdad, para serlo, no necesita la aprobacion de nadie; y la verdad es que las Conferencias, trabajando eficazmente para morigerar al pueblo, para extinguir el odio de clase, trabajaron por el progreso y por la libertad. Medítese bien y se comprenderá que, en la moderacion del pueblo el dia del triunfo, han tenido una parte los que han contribuido á que se acerquen por la caridad los que su posicion alejaba. El servicio es grande, porque el antagonismo de las escuelas y la animadversion de los partidos, no son nada si se comparan al odio implacable de clase, de casta, puede decirse.

Los enemigos de las Conferencias preguntarán tal vez en son de burla, si los que de ellas forman parte se han afanado por el triun-

fo de la libertad. Os responderemos que aunque probablemente no haya sido ese su objeto, debe ser en parte el resultado de sus caritativos esfuerzos; que ellos, sin pensarlo, trabajaron en favor de la libertad visitando y morigerando los pobres, así como vosotros, sin pensarlo también, trabajais en favor del despotismo prohibiéndoles que los visiten.

¡Dejad á la caridad neutral como lo es, como debe serlo, enemigos de las Conferencias! El bien que hacen está probado; el mal que les atribuíis es imaginario; la infraccion de la ley promulgada por vosotros, clara; y evidente que habeis obrado contra justicia.

Tenemos que disculparnos con nuestros lectores por las dimensiones de este artículo; en otro acabaremos de tratar esta cuestion, de que no podia prescindir sin faltar á su título LA VOZ DE LA CARIDAD.

Concepcion Arenal.

LOS EMPLEADOS DE PRESIDIOS.

¿Qué tendrá que ver la *caridad* con los empleados?

Parécenos oír esta pregunta, que en son de estrañeza y al ver el epígrafe del presente artículo, nos dirige alguno de nuestros lectores; y vamos á satisfacerle, justificando la relacion que tiene esta materia con la índole de nuestro periódico.

Hemos dicho desde el principio que nos ocuparíamos del pobre y del preso, dos grandes agrupaciones de séres que sufren, y que son susceptibles de alivio y de consuelo. Sobre el preso hemos pasado una rápida revista en los artículos de la *Vida del Confinado*; pero falta observar que todas sus penalidades, unas indispensables porque forman la esencia del castigo, otras ajenas á él porque proceden del abuso, y todas las esperanzas de su deseada reforma moral, dependen en gran parte de las circunstancias que reúnan los empleados del establecimiento. Mucho puede hacer un buen sistema de reclusion y un escelente régimen interior; pero confiado uno y otro á manos imperitas, producirá un resultado parecido al de un barco de buenas condiciones entregado á los que no sepan náutica. He aquí, pues, cómo ocupándonos, bajo el punto de vista caritativo, del presente y del porvenir de los presos, nos encontramos inevitablemente con los funcionarios públicos de quienes dependen.

¡Y cuánto pudiera decirse en esta materia, imposible de condensar en los límites de un artículo! Obligados por esta imposibilidad, indicaremos solo ideas generales.

Asombra verdaderamente lo que hoy sucede con los empleados de presidios. No puede negarse que en este ramo vamos progresando, aunque lentamente, sobre algunos puntos. Ya los presidios no son simples encierros de criminales, como jaulas de fieras; ya se abolieron los castigos brutales; ya tienen los confinados mejor trato; ya trabajan; ya reciben alguna instruccion, y se dan pasos, aunque pocos, en el camino de su reforma moral. Es general la conviccion de que se necesita mejorar este ramo, y no puede negarse un buen deseo, aunque no siempre acertado, de realizar esa reforma; pero sin embargo, choca, sorprende y no tiene satisfactoria esplicacion, el que en esa buena tendencia quede olvidada una de sus bases principales, la del personal que ha de realizar las miras ilustradas y generosas del legislador y del poder ejecutivo.

Hasta hace poco tiempo, para ser empleado de presidios solo se exijia (y no siempre, pues casi eran mas las infracciones de la regla que la regla misma) el que los aspirantes fuesen oficiales retirados; y desde las bases de la ley de 11 octubre de 1869, se amplía algo mas, pues se requiere ser cesante de cualquier otro ramo.

Mejor es esto que nada; no lo negaremos, porque al menos el cesante tiene ó se le supone alguna instruccion, y preferible es esa pequeña garantía, á la facultad discrecional de nombrar á un cualquiera, y que estos destinos sirvan, como ha sucedido muchas veces, para recompensar servicios meramente políticos: pero sin embargo, esa última restriccion es completamente insuficiente para el objeto, y deja la suerte de veinte mil confinados en manos de personas que, salvas algunas escepciones honrosas, ni han tenido preparacion ni estudios para esos destinos, ni comprenden su importancia, ni pueden por consiguiente dar los resultados que es preciso obtener.

Para la carrera militar se exige teoría de estudios y ese largo aprendizaje que empieza en el cadete ó en el soldado y acaba en el General. No se concibe que un paisano mande un regimiento, ni que un magistrado dirija una batalla; y se ha necesitado el trastorno profundo y la situacion excepcional en que se halla la desventurada Francia, para que se vea á un abogado desempeñando el Ministerio de la Guerra y organizando planes de campaña.

En la carrera judicial, todavía la preparacion es mas larga. Solo con muchos años de estudio aprobados solemnemente, se permite al abogado presentarse á defender un pleito ó vestir la toga de magistrado.

Lo mismo sucede en las carreras facultativas; y hasta en la de administracion, la mas abocada á improvisaciones del favoritismo, hay

ya cátedras de derecho administrativo, escalafones, aprendizaje y lenta instrucción práctica.

Pero en presidios no tenemos nada de esto. Para curar un solo enfermo de cuerpo, se requiere ser médico con título de tal y con grandes estudios previos. Para curar ochocientos ó mil enfermos de alma, mas difíciles de conocer y de dirigir que los de un hospital, porque sus dolencias están ocultas y no se revelan en los latidos del pulso ni en los estragos exteriores; para esto, repetimos, basta tener 25 años y haber sido cesante, es decir, entender de ordenanza militar, de hacienda ó de ferro-carriles. ¡Estraña anomalía, que rechazan las mas triviales nociones de la lógica!

Lejos de nosotros el negar al militar ni al cesante el que pueda tener condiciones de aptitud para dirigir un presidio: al contrario, recordamos que D. Manuel Montesinos, el hombre que mas se ha distinguido en España por sus conocimientos prácticos para dirigir un establecimiento penal, no tenia mas antecedentes que haber sido subteniente de ejército; pero esto son excepciones de la regla general, que nos enseñan la necesidad de una previa instrucción para desempeñar bien todo destino que la requiera.

Las consecuencias de lo que hoy pasa, no pueden ser mas desastrosas. El penado es un sér excepcional, que entra en el presidio con las semillas del crimen, y generalmente con su alma ya perversa. Va allí para dos grandes objetos: espiar su delito por medio del castigo, y reformar todo su sér moral, para que vuelva algun día á la vida de hombre libre, sin ser un peligro y una amenaza contra los hombres honrados. Esto es lo que la sociedad tiene derecho á exigir, y esto es lo que se confia á un retirado del ejército ó á un cesante de cualquier oficina, sin cuidarse de si tiene ó no condiciones para desempeñar tan delicada mision. Lo que sucede entonces, generalmente hablando, es que los empleados se consideran solo guardianes del confinado, y en teniéndole bien sujeto, haciéndole trabajar algo, y dándole un rancho regular, creen llenado su deber. Si un Comandante ó un Mayor es honrado, como los hay, y no se entrega á especulaciones inmorales sobre el mezquino haber del penado, pasa ya por un modelo de funcionarios buenos en su ramo. Pero si no es así, si se confia un presidio á quien solo tiene en su abono servicios políticos ó favores de algun poderoso, sin garantías de su moralidad, ¡qué desastres, qué dilapidaciones no pueden verse en el interior de un establecimiento de mil personas sujetas á la voluntad despótica de un hombre, sin medios de quejarse por temor á la vara del cabo, ó á la prevencion con que se mira toda reclamacion de esos desgraciados!

Otra de las consecuencias de semejante estado de cosas es el desprestigio en que han caído los destinos de presidio. Ser empleado en este ramo se considera por muchos casi como un simple carcelero. Y sin embargo, ¡qué injusticia tan grande hay en esto! Los gefes de los presidios tienen mucho de administradores para administrar bien, de representantes del poder judicial para hacer cumplir sus sentencias, algo de padres ó tutores para cuidar de tantos infelices, de preceptores para instruirlos, de misioneros para moralizarlos, de jueces severos para castigarlos, y sobre todo, de hábiles fisiologistas para profundizar el corazón de los penados y saberlos conducir á la deseada reforma moral, combatiendo sus malos instintos y fortaleciendo los buenos.

Así se ha comprendido en algunos países extranjeros, donde escritores distinguidos, magistrados y personas notables por su talento y sus antecedentes, no se han desdeñado de ser simples directores de una penitenciaría. Ejemplos de ello son, entre otros, el publicista americano Elam Lynds, que lo fué de Sing-Sing, y el célebre Wood, tan notable en todo el estado de Filadelfia, que lo fué de la penitenciaría del mismo. Verdad es que allí el Gobierno y el país añaden á la remuneración del sueldo otra recompensa mayor, que es el aprecio de su carácter y la consideración de sus servicios.

Y ¿qué remedio será oportuno para este mal? ¿Habremos de limitarnos al papel de críticos de lo existente, sin proponer desde nuestro modesto rincón lo que creemos debe hacerse? No; pero semejante tarea requiere mas espacio; la dejaremos para otro artículo.

Antonio Guerola.

ANALES DE LA VIRTUD.

Valor heróico (*).

Es un motor poderoso
De la industria catalana,
Y dos robustos obreros
Que en repararle trabajan.
Giran las enormes ruedas
Que unas en otras engranan,

(*) Esta heróica accion ha recibido uno de los premios á la virtud dados por la Sociedad Económica Barcelonesa.

Potentes, irresistibles,
 Férreas, acompasadas,
 Y causa pavor y asombro
 Ver su misteriosa marcha.
 Parece que algun gigante,
 Por medio de oculta mágia,
 Los miembros de aquel coloso
 Mueve con mano encantada.
 Sea que el trabajo es rudo,
 O sea que pavor causa
 Ver aquel impulso ciego,
 Ni aquellos dos hombres hablan,
 Ni se escucha mas ruido
 Bajo las bóvedas altas,
 Que el de los centros que giran
 Y el de las ruedas dentadas.
 De repente se oye un grito
 Agudo, que llega al alma;
 De esos que aflijen, que aterran,
 Que conmueven, que desgarran.
 Es un desdichado obrero
 Que la enorme rueda engancha,
 Y le aprieta, y le retuerce,
 Y le destroza, y le arrastra,
 Y si Dios no hace un milagro,
 ¡Ay, sin ventura! le mata.
 ¡Qué pena y qué horror el ver
 Su angustia y mortales ánsias,
 Y cómo socorro implora,
 Y luego sin fuerza calla!
 ¡Qué pena y qué horror el ver
 Al triste en congoja tanta,
 Y cómo el mónstruo de hierro
 Tranquilo, impasible marcha!
 Si es dable al fin detenerle,
 Mucho en detenerse tarda,
 Y el hombre que está en peligro,
 Auxilio al punto demanda.
 Para arrancarle á la muerte,
 Monrás heróico se lanza,
 Pero es superior la empresa
 De un hombre á la fuerza flaca,

Y amenazando su vida
 La rueda, lejos le aparta.
 Otra vez la obra sublime
 Acomete con audacia,
 Y otra vez cae, y herido,
 La noble sangre derrama.
 Veloz de nuevo se arroja,
 Y de nuevo le rechaza,
 Y vuelve á herirle de nuevo,
 Girando á compás la máquina.
 ¿A dónde vas sin ventura?
 ¿No ves que el mónstruo te arrastra,
 Y en vez de una sola vida
 Van á ser dos inmoladas?
 ¿No ves que es débil tu fuerza
 En lucha con fuerza tanta?
 ¿No ves que tu corazon,
 Aunque es inmenso, no alcanza?
 ¿No ves tus hijos sin padre,
 Y tu esposa desolada,
 Que tu vida, que es la suya,
 Con lágrimas te demandan?
 La noble sangre que corre
 De tus heridas restaña;
 Ya como bueno cumpliste,
 Hombre generoso; basta.
 Con menos de lo que has hecho
 Eres honra de tu patria,
 Y digno de que pregone
 Tu accion gloriosa la fama.
 No escucha, no ve el peligro
 Que su existencia amenaza,
 Ni oye mas voz que una voz
 Que le grita, y que le llama,
 Y dice:—Muere con él,
 O á tu compañero salva.—
 Voz de abnegacion sublime,
 Voz de la virtud mas alta,
 Voz de las que encuentran eco
 Tan solo en las grandes almas.
 Y fascinado por ella,
 Cual delirante se lanza

Al triste que, sin sentido,
 Ya no se queja, ni llama.
 Monrás, ¿qué va á ser de ti?
 ¡Ampárale, Virgen santa!
 Brilla en su rostro el reflejo
 De alguna divina llama;
 Radiante está su cabeza,
 Que lleva erguida y muy alta,
 Y con la sangre que corre
 Por sus carnes desgarradas,
 Parece que se conforta,
 Parece que se embriaga.
 Debe sentir de su brazo
 Las fuerzas centuplicadas,
 Porque al motor poderoso
 Se arroja otra vez. ¡LA CUARTA!
 Lucha con él, y le vence,
 Y su víctima le arranca.
 ¡Bien, soldado valeroso
 De la virtud sacrosanta!
 ¡Bien, ilustre campeón,
 Gloria, orgullo de tu raza!
 ¿Quién calumnió la virtud,
 Y dijo que es débil, flaca?
 ¿Quién blasfemó que es del crimen
 Mas la fuerza y la constancia?
 ¡Monrás! El guante que arrojas
 Ningun malvado levanta,
 Ni tiene tu heróico arrojito
 La perversidad nefanda.
 Si algun miserable ostenta
 Sus criminales hazañas,
 Tu accion heróica, sublime,
 Le arrojarás á la cara.
 ¡Poderosos argumentos
 Los que dan las grandes almas!
 En torno de esa bandera,
 Que has levantado tan alta,
 Con entusiasmo y orgullo
 Grabemos estas palabras:
 NUNCA EL CRIMEN LLEGAR PUEDE
 DONDE LA VIRTUD ALCANZA.